

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 761/2016

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2016, acordó aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora para el establecimiento de la Tasa por Utilización de las Instalaciones Deportivas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto de conformidad entre otras

disposiciones, con la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, como la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Castro del Río, 3 de marzo de 2016. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.